

CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO MULTIFUNCIÓN. NIVEL SALARIAL B2

Listado provisional de aspirantes excluidos turno libre

NIF: 33504504-J. Apellidos y nombre: Sacristán Romero, Francisco. Causas de exclusión: No haber abonado derechos de examen. No acredita con demanda de empleo actualizada a fecha fin de instancia la exención de pago.

(03/36.368/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3799 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, por la que se nombra a don José María Iriondo Alegría Catedrático de Universidad (20/CU/018).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 9 de julio de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 18), para la provisión de la plaza 20/CU/018, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Botánica", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8),

HE RESUELTO

Nombrar a don José María Iriondo Alegría, con DNI número 30558486-L, Catedrático de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Botánica", adscrita al Departamento de Biología y Geología.

Móstoles, a 23 de octubre de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/35.803/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3800 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, por la que se nombra a don Juan Antonio Melero Hernández Catedrático de Universidad (20/CU/021).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 9 de julio de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 18), para la provisión de la plaza 20/CU/021, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el

régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8),

HE RESUELTO

Nombrar a don Juan Antonio Melero Hernández, con DNI número 50445838-F, Catedrático de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de Tecnología Química y Ambiental.

Móstoles, a 23 de octubre de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/35.806/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3801 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, por la que se nombra a don César Beltrán Royo Profesor Titular de Universidad (19/TU/083).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 5 de mayo de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 16), para la provisión de la plaza 19/TU/083, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Estadística e Investigación Operativa", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8),

HE RESUELTO

Nombrar a don César Beltrán Royo, con DNI número 73385305-X, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Estadística e Investigación Operativa", adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Móstoles, a 27 de octubre de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/35.807/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3802 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, por la que se nombra a doña María del Carmen Coya Párraga Profesora Titular de Universidad (20/TU/099).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 9 de julio de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 18), para la provisión de la plaza 20/TU/099, de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Electrónica", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el

gimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8),

HE RESUELTO

Nombrar a doña María del Carmen Coya Párraga, con DNI número 50824639-K, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Electrónica”, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Móstoles, a 27 de octubre de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/36.122/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

3803 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establece el modelo de placa de instalación e inspección periódica para los equipos a presión sujetos a inspecciones periódicas que se instalen de forma permanente.

La obligación de la colocación de una placa de instalación e inspecciones periódicas en todos los equipos a presión de las categorías I a IV a que se refieren el artículo 9 y el Anexo II del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, o asimilados, según lo indicado en el artículo 3.2, que formen parte de una instalación, viene establecido en el punto 6 del artículo 5 y en el punto 7 del artículo 6 del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión, y sus instrucciones técnicas complementarias, y constituyen un elemento fundamental para garantizar la seguridad de los equipos a presión instalados.

En el punto 4 del Anexo III del citado Reglamento se definen las características de las placas de inspección periódica de los extintores, tuberías y otros equipos móviles. Por otro lado, en el punto 5 del Anexo II se establecen las características generales de las placas de instalación e inspección periódica del resto de los equipos que se instalen de forma permanente. Esta definición resulta de carácter indicativo, ya que incluye la referencia que cada Comunidad Autónoma deberá hacer a su ámbito territorial.

Visto lo anterior y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Comunidad de Madrid en materia de industria, energía y minas (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984), y el Decreto 25/2009, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Primero

Establecer los dos modelos de placa oficial de instalación e inspección periódica que se recogen en el Anexo de esta Resolución para los equipos a presión de las categorías I a IV a que se refieren el artículo 9 y el Anexo II del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, o asimilados, según lo indicado en el artículo 3.2, que formen parte de una instalación permanente.

Segundo

Las placas serán legibles e irán colocadas en un lugar visible del equipo o conjunto. Deberán ser realizadas con materiales duraderos, en las que se indique el número de identificación otorgado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, la presión máxima de servicio de la instalación, la presión de prueba del equipo o conjunto, su categoría y grupo, así como las fechas de realización de las inspecciones, el nivel de inspección realizado y el sello de la entidad responsable de la inspección.

Tercero

Las placas serán suministradas por los organismos de control autorizados en el campo reglamentario de instalaciones y aparatos a presión que pueden actuar en la Comunidad de Madrid.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

MODELO PLACA: 70 x 55



MODELO PLACA. 70 x 75



(03/36.973/09)